

pal, más 145,63 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—6.809.

CRUNVER FINANCIERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 26 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 13 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Xavier Busquets Romagosa.—7.911.

CUDERLUX, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 68/06, dimanante del Asunto Social 81/05, que se tramita ante este Juzgado a instancias de Emilia Elena Rodríguez, contra Cuderlux, S.L., se ha dictado auto en fecha 28 de enero de 2008, por el que se declara a la entidad demandada Cuderlux, S.L., con CIF número B-41110008, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 25.514 euros de principal más otros 5.102,8 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—6.840.

DELYCONSUR 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución 134/07, dimanante del Asunto Social 653/06, a instancias de D. Mario Jiménez López, D. Carlos López Jiménez y D. Antonio López Jiménez contra Delyconsur 2003, S.L., en los que por auto de fecha 30 de enero de 2008 se ha declarado a la entidad ejecutada Delyconsur 2003, S.L., con CIF número B-91274258, en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 17.242,2 euros de principal más otros 3.448,44 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.—6.838.

DESIEXPRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 926/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sergio Carmona Moya, se ha dictado auto de fecha 21/01/08 por el que se declara a la ejecutada Desiexpress, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 2643,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de enero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—6.852.

DIVAC ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián, Publica:

Que en la ejecutoria número 82/07 seguida contra el deudor Divac Electronica, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Pozuetakogaina, número 21-B, 20305 Irún-Gipuzkoa, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 44.450 euros de principal y de 8.890 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.834.

DOBRA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 24 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias

propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—6.747.

DREMAN MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1085/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abdellaziz Esalhi contra Dreman Mantenimiento, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado, Dreman Mantenimiento, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 6.222,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de febrero de 2008.—6.867.

EBANISTERÍA REGIDOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Fernández Amor contra Ebanistería Regidor, Sociedad Limitada, sobre resolución del contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Ebanistería Regidor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 34.169,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—6.836.

ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2007 ha acordado reducir el capital social en 160.305 euros, con disminución del valor nominal de las acciones, para compensar las pérdidas acumuladas. La nueva cifra de capital social será 140.200 euros. El plazo para ejecutar el presente acuerdo es de cuatro meses.

Teruel, 25 de enero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ester Floristán Donlo.—6.721.

EUROMOTOR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de